

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO VENMAPET S.A. CELEBRADA EL 03 DE MAYO DEL 2013

En el cantón Pasaje, Provincia de El Oro, a los tres días del mes de mayo del dos mil trece, a las diez horas (10h00), en las oficinas situadas en la Calle Ochoa León s/n entre Luis Larrea y Clemente Vaca, se reúne la Junta General de Accionistas de la *Compañía de Transporte Pesado Venmapet S.A.* con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sr. **Aguilar Tenezaca Braulio Reyson**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares cada una; **Cango Sucunota José Miguel**, por sus propios derechos propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una; **Castro Bijay German Geovanny**, por sus propios derechos propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una; **Castro Henríquez Manuel Benjamín**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares cada una; **Gómez Saldaña Jorge Giovanni**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares cada una; **Gómez Gómez Emma Piedad**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares cada una; **Gómez Gómez Fredi Azenor**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares cada una; **Gómez Gómez Manuel Efraín**, por sus propios derechos propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una; **Gómez Morales Eloy Ángel**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares cada una; **Gómez Morales Vicente Leónidas**, por sus propios derechos propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una; **Gómez Saldaña Luis Fernando**, por sus propios derechos propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una; **Gómez Terreros Estuardo Geovanny**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares cada una; **Guazha Mendoza Manuel Efraín**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares cada una; **Huanga Pesantez Angeles Antonio**, por sus propios derechos propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una; **Jarro Jarro Galo Patricio**, por sus propios derechos propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una; **Jarro Jarro Manuel Antonio**, por sus propios derechos propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una; **Largo María Ángeles**, por sus propios derechos propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una; **Loja Macas Segundo Antonio**, por sus propios derechos propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una; **López Largo Cecilia Ángela**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares cada una; **Maldonado Ordoñez Herminio Salustino**, por sus propios derechos propietario de tres (3) acciones ordinarias y

- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2012.
- 4.- Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2013

El Presidente ordena que el secretario constante el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión y solicita al secretario se de lectura al primer punto del orden del día que dice: Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2012, tomando la palabra el Gerente de la compañía quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2012.

Terminando la lectura de los informes y luego de atender las inquietudes de los accionistas, los informes de gerente y comisario son APROBADOS por unanimidad por los socios concurrentes. Se deja aclarado que el Sr. Hernán Ramiro Maldonado Ordoñez, a pesar de su calidad de accionista no intervino en la votación para la aprobación de su informe.

Inmediatamente el secretario da lectura al segundo punto del día que dice: Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2012. Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2012, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas a su debido tiempo para su conocimiento y análisis, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los estados financieros y absueltos todas las inquietudes por parte del Gerente General, decide APROBAR por unanimidad los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y que dice: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2012, luego de deducir el pago de participación de 15% para los trabajadores, el saldo se mantenga en la cuenta utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores. Luego de cortas deliberaciones, la Junta decide APROBAR por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario para el ejercicio económico del 2013, a lo que el gerente mociona que se elija a

nominativas de veinte dólares cada una; **Maldonado Ordoñez Hernán Ramiro**, por sus propios derechos propietario de tres (3) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una; **Maldonado Rodríguez Jonathan David**, por sus propios derechos propietario de tres (3) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una; **Mallaguare Reyes José Alejandro**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares cada una; **Morocho Malla Julio Cesar**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares cada una; **Morocho Reyes Carlos Julio**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares cada una; **Ochoa López Cleofe Eusebio**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares cada una; **Pacurucu Delgado Jorge Rolendio**, por sus propios derechos propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una; **Quezada Arias Jaime Román**, por sus propios derechos propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una; **Quezada Campoverde Bismark Eduardo**, por sus propios derechos propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una; **Romero Sagbay Mauro Vicente**, por sus propios derechos propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una; **Solano Ullaury Lorena Narcisa**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares cada una; **Tobar Pardo José Eduardo**, por sus propios derechos propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares cada una; **Vargas Rey Manuel Arcenio**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares cada una; **Yungasaca Pizarro José Domingo**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares cada una; **Yungasaca Pizarro Marcos Vinicio**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de veinte dólares cada una.

Preside la sesión el Sr. **Cleofe Eusebio Ochoa López**, y actúa como Secretario Ad-hoc el Sr. **Hernán Ramiro Maldonado Ordoñez**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía que es **MIL CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto que forma el orden del día.

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2012.
- 2.- Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio económico del año 2012.

la señorita Ing. Libe Germania Neira Sarmiento, lo que es APROBADO en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo más asunto que tratar se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes, con lo que siendo las 12h15, el Presidente declara concluida la sesión.

Hernán Ramiro Maldonado Ordoñez.
Secretario Ad-hoc - Accionista

Ochoa López Cleofe
Presidente - Accionista

Cango Súcuta José Miguel
Accionista

Castro Bijay German Geovanny
Accionista

Castro Henríquez Manuel Benjamín
Accionista

Gómez Saldaña Jorge Giovanni
Accionista

Gómez Gómez Emma Piedad
Accionista

Gómez Gómez Fredi Agenor
Accionista

Gómez Gómez Manuel Efraín
Accionista

Gómez Morales Eloy Ángel
Accionista

Gómez Morales Vicente Leónidas
Accionista

Gómez Saldaña Luis Fernando
Accionista

Gómez Terreros Estuardo Geovanny
Accionista

Guazha Mendoza Manuel Efraín
Accionista

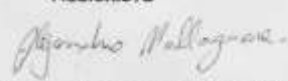
Huangá Pesantez Angeles Antonio
Accionista

Jarro Jarro Galo Patricio
Accionista

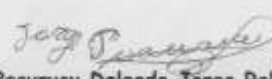

Jarro Jarro Manuel Antonio
Accionista

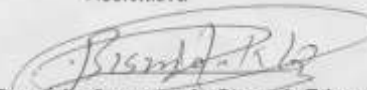

Loja Macas Segundo Antonio
Accionista


Maldonado Ordoñez Herminio Salustino
Accionista


Mallaguare Reyes José Alejandro
Accionista


Morocho Reyes Carlos Julio
Accionista


Pacurucu Delgado Jorge Rolendio
Accionista

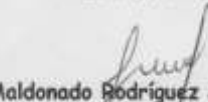

Quezada Campoverde Bismark Eduardo
Accionista


Solano Ullaury Lorena Narcisa
Accionista

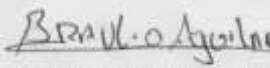

Vargas Rey Manuel Arcenio
Accionista

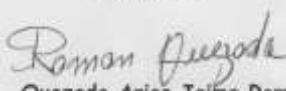

Largo María Ángeles
Accionista


López Largo Cecilia Ángela
Accionista


Maldonado Rodríguez Jonathan David
Accionista

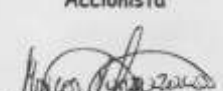

Morocho Malla Julio Cesar
Accionista

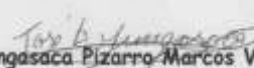

Aguilar Tenezaca Braulio Reyson
Accionista


Quezada Arias Jaime Román
Accionista


Romero Sagbay Mauro Vicente
Accionista


Tobar Pardo José Eduardo
Accionista


Yungasaca Pizarro José Domingo
Accionista


Yungasaca Pizarro Marcos Vinicio
Accionista